

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los días 9 del mes de marzo del año dos mil dieciséis, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

En el marco del Programa de Acceso a Justicia de este Superior Tribunal, se ha reconocido la importancia de generar un espacio que contemple desde la primera oportunidad la acción de los servicios interdisciplinarios hacia la comunidad, con el propósito de favorecer y fortalecer el desarrollo de políticas públicas que atiendan la accesibilidad, aumentar los mecanismos de respuesta para generar y establecer redes integrales.

La experiencia obtenida a partir del programa piloto de atención al ciudadano puesto en marcha dentro del poder judicial (Acta acuerdo 573, punto 24), que da cuenta de la necesidad de generar y establecer redes y servicios interdisciplinarios en atención temprana del conflicto y la creación de los equipos interdisciplinarios en los Juzgados de Familia y Minoridad (Ac. 22/09), impone la creación, dentro del Programa de Acceso a Justicia de este Superior Tribunal, de la Dirección Interdisciplinaria de Atención Temprana que facilite y aumente la implementación de las políticas indicadas.

Teniendo a la vista los antecedentes profesionales de la Dra. Silvia Vecchi, quien cuenta con una amplia trayectoria en temas relacionados a su especialidad y pondrá a disposición de este Poder Judicial su vasta experiencia colaborando con la tarea de los equipos que se implementan, se considera oportuno que la citada profesional se desempeñe como Directora a cargo de la Dirección mencionada en ambos distritos, toda vez que reúne las condiciones de idoneidad que requiere la función.

///

ACUERDAN:

1º) CREAR la Dirección Interdisciplinaria de Atención Temprana en el marco del Programa de Acceso a Justicia del Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego.

2º) DESIGNAR a la **Dra. Silvia VECCHI**, D.N.I N° 10.357.758 Directora de la **Dirección Interdisciplinaria de Atención Temprana** (Nivel 14 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial) a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N°: 120/94 y sus mod.).

3º) DESIGNAR a la **Sra. María Laura MENDOZA**, DNI 13.233.210 en la categoría de **Auxiliar 1º** (Nivel 5 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial) para desempeñarse como Secretaria en la **Dirección Interdisciplinaria de Atención Temprana**, a partir de la notificación de la presente y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N°: 120/94 y sus mod.).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Sr. Juez del Tribunal, Dr. Javier Darío Muchnik no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

Firman:

Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)